

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

28239 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 6 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de las plazas de los Cuerpos de Catedrático de Universidad y Profesor Titular de Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 1 de diciembre de 1987.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento: «Química Analítica»

Titulares:

Presidente: Don Venancio González Díaz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de la Universidad de Granada; don Francisco Bosch Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José Aznárez Alduán, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Marcelo Blanco Romia, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidenta: Doña Concepción Sánchez-Pedreño Martínez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Alfredo Sanz Medel, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Antonio Sánchez Misiego, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Alberto Fernández Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Jesús Fernández Méndez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento: «Química Orgánica»

Titulares:

Presidente: Don Fructuoso Barba Valiente, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Ramón Mestres Quadreny, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José Manuel Concellón Gracia, Profesor titular de la Universidad de Oviedo; don Santiago Vicente Luis Lafuente, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Quintanilla López, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don Enrique Gálvez Ruano, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Gregorio González Trigo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Diego Armesto Villas, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio María Echavarrén Pablos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Selma Arias Pérez, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

28240 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».*

Convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 26 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto, sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que el único concursante presentado no alcanzó los votos positivos necesarios para ser formalizada.

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Valencia, 2 de diciembre de 1987.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

28241 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Comisión juzgadora del concurso de Profesor Titular de Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la integran, que ha de juzgar una plaza de esta Universidad, convocada por Resolución de 9 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), que ha quedado integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 4 de diciembre de 1987.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «BIOLOGÍA CELULAR»

Comisión titular

Presidente: Don Antonio Jesús Campos Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio López y Muñoz, Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Don Jorge Marsal Tebe, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Doña M. del Carmen Rúa Rodríguez, Titular de Universidad de la Universidad Complutense.

Don Enrique Ribes Mora, Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Don Guillermo Sánchez Salgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña María Luisa Palacio Rubio, Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Don Fernando Marín Girón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Inmaculada Sánchez Aguayo, Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M. Teresa Elbal Leante, Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

28242 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso las plazas que se citan.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedi-

miento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 4 de diciembre de 1987.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una.

Plaza número: 217.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: «Filología Latina».

Departamento: Filología Clásica e Indoeuropea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de «Filología Latina».

Clase de convocatoria: Concurso.

28243 RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta una plaza convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 7 de diciembre de 1987.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.